



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Tomás Lorenzo Martínez

SRES. CONCEJALES:

(Grupo Unidas Podemos Santa Cruz)

D. Francisco del Rey García
D^a. María Concepción Fuentes Fuentes
D^a. Eva García Hijón
D. Rubén López Sánchez

(Grupo Popular)

D^a. M^a del Pilar Martínez García
D^a. M^a Victoria García de Andrés
D. Pedro Luis Martínez Esteban
D. Vicente Martínez Sánchez

(Grupo Socialista)

D. Luis Alberto Hernández Millas
D. Jesús García Verdugo

SR. SECRETARIO:

D. Francisco Suay Ojalvo

En la localidad de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de febrero de 2020, previa convocatoria cursada de forma reglamentaria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen, en primera convocatoria, los Señores Concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, actuando como Secretario D. Francisco Suay Ojalvo, que da fe del acto.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se declara abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente.

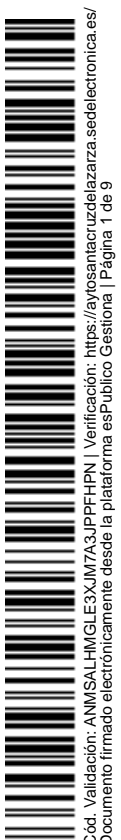
PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes a la sesión plenaria si tienen que realizar alguna observación al Acta de la Sesión anterior, extraordinaria, celebrada con fecha veintiuno de noviembre de 2019.

No existiendo ninguna observación, se acuerda, por unanimidad de los asistentes la aprobación de la citada acta, según dispone el artículo 91, apartado primero, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa de obras en sesión celebrada con fecha doce de febrero de 2020.





El Sr. Alcalde explica el procedimiento seguido y el contenido del proyecto y la necesidad de su realización. Dice que se van a renovar unas 1540 luminarias, soportes, cableado y cuadros tal como consta en el proyecto. Asimismo indica que dicha actuación es financiada mediante subvención por lo que los plazos de ejecución son ciertamente cortos. Además explica que la gestión que se ha realizado es el acometer la obra y no proceder a su financiación, por evitar el endeudamiento del Ayuntamiento y por la justificación de la actuación.

El Grupo Municipal Popular indica que mantuvo una reunión con la empresa redactora del proyecto, aclarando que supone un gran ahorro en alumbrado para el municipio. Por ello votarán a favor de este punto del orden del día y comparten la oportunidad de la actuación.

El Grupo Municipal Socialista indica que la actuación es para renovar el alumbrado público y, por tanto, un servicio público. Además indica que en la anterior legislatura se planteó la forma por adjudicación del Ayuntamiento o a través de una concesión, porque no se conocía si se iba a poder hacer frente a los gastos que ocasiona el contrato. Por todo ello se manifiesta de acuerdo con el proyecto.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad de todos los concejales asistentes.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Aprobar el expediente de contratación para la renovación de las instalaciones de alumbrado público y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, según lo prevenido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa de obras en sesión celebrada con fecha doce de febrero de 2020. Asimismo indica que el Grupo Municipal Popular al amparo de lo previsto en los artículos 101 y apartado tercero del 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha solicitado que se efectúe votación secreta, a lo que accede el resto de pleno municipal.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados, tras la apertura de los sobres en votación secreta:

10 votos a favor de D. Jose Antonio Valencia Martínez.

1 voto a favor de Doña Isabel Vindel Mota.





El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

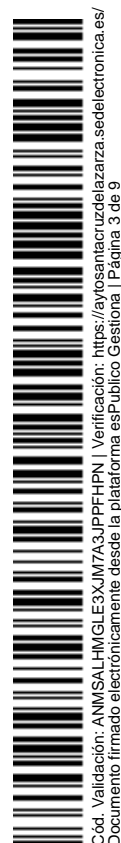
Proponer al órgano judicial competente, tras finalizar expediente tramitado al efecto, el nombramiento como Juez de Paz titular del municipio de Santa Cruz de la Zarza a Don Jose Antonio Valencia Martinez.

CUARTO: RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA PLENARIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario de la Corporación que enumera las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada, según lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

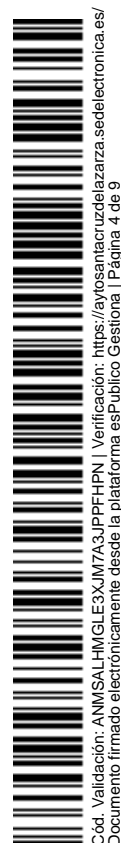
La Corporación se muestra enterada de dichos Decretos, siendo la relación que sigue:

21/10/2019	Liquidación alquiler de locales
28/10/2019	Inicio expediente sancionador
28/10/2019	Inicio expediente sancionador
28/10/2019	Inicio expediente sancionador
28/10/2019	Inicio expediente sancionador
12/11/2019	Modificación de créditos nº 4
14/11/2019	Liquidación ICIO
14/11/2019	Liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo
14/11/2019	Liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo
14/11/2019	Licencias urbanísticas
15/11/2019	Padron tasas escuelas deportivas mes noviembre-19
15/11/2019	Liquidaciones IBI Rustica 2 t. 2019
20/11/2019	Inicio compensación deudas tributarias
19/11/2019	Inicio concesión administrativa explotación bar campo de futbol
21/11/2019	Aprobación justificación subvención caritas parroquial
26/11/2019	Remunerar económicamente al grupo de nivel C1 a Bibliotecaria.
27/11/2019	Aprobación publicación en BOP nombramiento de aspirantes aux administrativos recaudación
28/11/2019	Liquidación Alquiler de locales mes diciembre 19
28/11/2019	Concurrir subvención Acondicionamiento bajo graderío
28/11/2019	Aprobación relación de facturas nº 20, importe de 42.242,17 €
1/12/2019	Reducción contrato SAAD
03/12/2019	Tasa anuncio programa fiestas 2019
03/12/2019	Liquidaciones IAE 3er trimestre 2019
03/12/2019	Liquidaciones tasa recogida de basura mes noviembre 2019
03/12/2019	Liquidaciones tasa escuelas deportivas mes noviembre 2019
03/12/2019	Liquidaciones IVTNU mes noviembre 2019
03/12/2019	Tasa puesto mercado mes noviembre 2019
03/12/2019	Liquidaciones IBI Rustica 3 t. 2019
03/12/2019	Liquidaciones tasa escuela infantil mes noviembre 2019
03/12/2019	Liquidaciones tasa escuela idiomas mes diciembre 2019





03/12/2019	Liquidaciones tasa escuelas deportivas mes diciembre 2019
03/01/2019	Adjudicación contrato menor servicios Asistencia urbanística
04/12/2019	Convocatoria Junta de Gobierno Local
04/12/2019	Anticipo caja fija
04/12/2019	Baja valores
04/12/2019	Baja valores
10/12/2019	Aprobación modificación de créditos nº 8
12/12/19	Aprobación modificación de créditos nº 9
15/12/2019	Aprobación relación de facturas nº 23 por importe de 53.925,63 €
17/12/2019	Licencias urbanísticas mes diciembre 2019
19/12/2019	Liquidaciones Alquiler Locales mes enero 2020
23/12/2019	Convocatoria JGL 26-12-2019
24/12/2019	Prórroga contrato Prof. Escuela Infantil
26/12/2019	Aprobación memorias PIM y Autorización gastos 78.040,30 €
27/12/2019	Aprobación padrón tasa SAAD mes diciembre 2019
27/12/2019	Aprobación relación facturas nº 21 , importe de 47.643,94 €
30/12/2019	Aprobación contrato relevo electricista
30/12/2019	Prórroga contrato de trabajo Aux Administrativo
30/12/2019	Aprobación de facturas nº 24 por importe de 150.352,03 €
02/01/2020	Aprobación padron tasa ocupación mercado 1er trimestre 2020
02/01/2020	Liquidaciones tasa basura primer trimestre 2020
02/01/2020	Nombramiento representante Alcalde a D. Jesus Gonzalez Huete
03/01/2019	Liquidaciones cambio de tipo exacción de AU a ID
03/01/2020	Baja tasa de valores
03/01/2020	Liquidaciones tasa escuelas deportivas
03/01/2020	Liquidaciones tasa IIVTNU
9/01/2020	Concesión tarjeta armas Aaron Hans Fernández
9/01/2020	Aprobación tasa Escuela Infantil enero 2020
9/01/2020	Liquidaciones Tasas escuelas idiomas enero 2020
9/01/2020	Aprobación tasa SAAD enero 2020
9/01/2020	Aprobación tasa Escuelas deportivas enero 2020
10/01/2020	Aprobación bases reguladoras Plan Empleo
10/01/2020	Convocatoria JGL 13/01/2020
13/01/2020	Contratación implantación de WINTGTSQL en cloud, a Absis
14/01/2020	Liquidaciones Urbana 4º tr.2019
14/01/2020	Liquidaciones Rustica 4º tr. 2019
14/01/2020	Atribución temporal de funciones a Juan Morales Sánchez Céspedes
14/01/2020	Aprobación de gasto complemento productividad a Juan Morales
16/01/2020	Nombramiento representante Alcalde a Domingo Cámara Arias
21/01/2020	Aprobación devolución aval Nokiam Tyres por importe de 193.534,22 €
24/01/2020	Licencias de obra menor
27/01/2020	Corrección error material punto primero
27/01/2020	Inadmisión solicitud inicio expediente disciplinario
27/01/2020	Inadmisión solicitud inicio expediente disciplinario
27/01/2020	Inadmisión solicitud inicio expediente disciplinario
27/01/2020	Inadmisión solicitud inicio expediente disciplinario
27/01/2020	Inadmisión solicitud inicio expediente disciplinario
27/01/2020	Inadmisión recurso
28/01/2020	Convocatoria Junta de Gobierno Local
29/01/2020	Convocatoria JGL 31/01/2020





30/01/2019	Aprobación liquidaciones Tasa depuración aguas 4 trimestre-19
30/01/2019	Aprobación padron Tasa ocupación Mercado
03/02/2020	Aceptación opción Aux Administrativo. Archivo expediente compatibilidad.
03/02/2020	Contratación interinidad servicio limpieza por jubilación
03/02/2020	Acceder solicitud de información
03/02/2020	Anulación de derechos pendiente de cobro
03/02/2020	Aprobación liquidaciones IIVTN
03/02/2020	Aprobación liquidaciones tasa basura mes enero-2020
03/02/2020	Aprobación liquidación tasa alquiler locales
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4º tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4º tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4 tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4.tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4. Tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo 4. Tr.19
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo ejercicio 2019
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo ejercicio 2019
04/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo ejercicio 2019
06/02/2020	Compensación deudas tributarias
7/02/2020	Aprobación padron tasa escuela idiomas mes febrero
7/02/2020	Aprobación tasa escuelas deportivas
7/02/2020	Aprobación tasa Escuela Infantil
7/02/2020	Aprobación padron tasa SAAD
7/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo ejercicio 2019
7/02/2020	Aprobación liquidación tasa vuelo, suelo y subsuelo ejercicio 2019
11/02/2020	Aprobación modificación de créditos nº 1/2020

QUINTO: MOCIONES.

El Sr. Alcalde indica que se han presentado cuatro mociones que se pasan a leer y debatir.

A) Sobre los nombramientos de representantes del Alcalde.

Al ser una moción conjunta del Grupo Socialista y Popular, se procede a su lectura íntegra.

Doña María Pilar afirma y explica la misma indicando que no es necesaria esta figura.

Don Jesús, del Grupo Municipal Socialista entiende que para el nombramiento de estas personas habría que modificar el Reglamento Orgánico del municipio, que conllevaría la de otras figuras como la de Consejos Sectoriales u otros órganos de participación.

El Sr. Alcalde indica que, como ya se ha hablado con todos los grupos políticos, se ha consultado con el Secretario de la Corporación sobre la posibilidad de nombramiento del representante personal, afirmando este funcionario que responde a la legalidad vigente, apreciadas las necesidades del municipio. Afirma que son cargos honoríficos, sin retribución, por el tiempo que el Alcalde decida, puesto que se vinculan a su duración en el cargo. Respondiendo al grupo municipal socialista manifiesta su conformidad con la realización de un reglamento orgánico, pero defendiendo la plena validez de los representantes personales.

Don Francisco indica al grupo municipal popular que se reunió con el Secretario y éste les indicó la pertinencia de su nombramiento.

Doña María Pilar explica que consultaron con el Secretario y no dudan, por tanto, de la legalidad del acuerdo pero que existen formas mejores de colaborar con el Ayuntamiento.





Además no entienden el carácter de autoridad que le otorga el Decreto y por tanto la legislación.

Don Jesús insiste sobre la realización de un Reglamento Orgánico para dar seguridad a esta figura, regulando la misma.

El Sr. Alcalde pide la intervención del Secretario para explicar la corrección jurídica del acuerdo, acto que acontece.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

6 votos a favor de los integrantes del grupo municipal popular y socialista.

5 votos a favor del Grupo Municipal de Unidas Podemos.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es la aprobación de la moción tal como ha sido presentada.

B) Moción sobre medicamento por un precio justo.

Doña Eva procede a la lectura de la moción en su integridad.

El Grupo Municipal Popular indica que todo lo que atañe a la salud es muy importante por lo que dicha iniciativa es muy importante por su temática.

El Grupo Municipal Socialista también se muestra conforme con la misma, indicando que el gasto farmacéutico supone una tercera parte del coste sanitario. Y la rebaja de ésta ayudaría a mejorar otros servicios. Además explica la importancia de una iniciativa legislativa popular.

El Sr. Alcalde indica con datos precisos el incremento de precios en los medicamentos y que puede llevar al colapso del sistema nacional de salud. Por ello entiende la iniciativa muy importante.

Don Pedro indica que debe ser en las Cortes donde se debata la iniciativa, siendo el actual gobierno es el que debe luchar por esta iniciativa por lo que se va a abstener.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

10 votos a favor de los integrantes del grupo municipal de unidas podernos, popular y socialista.





1 abstención del integrante del grupo municipal popular, Don Pedro Luis.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es la aprobación de la moción tal como ha sido presentada.

C) Ampliación del Centro de Salud

Doña María Conversión procede a la lectura de la moción.

El Grupo Popular manifiesta su conformidad agregando la construcción aulas en el Colegio o la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Doña Conversión indica que esta propuesta de ampliación es urgente. El Alcalde indica que la idea de la moción es intentar que se incluya en los presupuestos del SESCAM.

El Grupo Municipal Socialista indica que ya se ha hablado en otras ocasiones, manifestando su conformidad a esta propuesta habiéndose ya dado pasos en este sentido. Al mismo tiempo manifiestan que las instalaciones escolares o la construcción de un Centro de Salud nuevo son obras de gran calado por lo que sería mejor separar ambas peticiones.

Don Francisco indica que en la solicitud de remarque la máxima celeridad en la tramitación del expediente.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

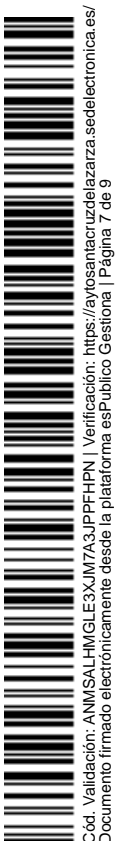
Unanimidad.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es la aprobación de la moción tal como ha sido presentada.

D) Sobre el Museo Amalia Avia

Don Luis Alberto lee la moción íntegra y lamenta el fallecimiento de la mujer de Don Antonio López.





La portavoz del Grupo Popular dice que va a apoyar la moción puesto que contar con una pintora de renombre impulsa la cultura, siendo muy importante para el municipio y por el impulso turístico que se puede conseguir, agradeciendo el apoyo de la familia.

Don Francisco indica que su grupo no se opone a que se realice el Museo debiendo realizar un análisis del lugar más indicado para ello.

El Sr. Alcalde explica la importancia de la figura de Amalia Avia y la de Lucio Muñoz. Explica que la casa de la cultura ya tiene su nombre y da por descontado que va a existir un museo con su nombre. No obstante, y en la línea de las palabras de Don Francisco, indica que se ha de estudiar el local. Explica la existencia de un anteproyecto de 2400 euros sobre el Museo y que la técnica contratada por el Ayuntamiento con cargo al Plan de Empleo para las labores de gestión del mismo no fue subvencionada.

Don Luis Alberto explica que se eligió El Pósito porque estaba rehabilitado y era accesible. Sobre la técnica indica que ha aportado y clasificado documentación de la familia aportada al Ayuntamiento y que nunca se ha facilitado al Museo Reina Sofía, siendo la selección un error de la Comisión de la Selección, en la que no participaron ni políticos ni sindicatos. Afirma que la moción deja abierta su ubicación.

D. Tomás consulta si existieron respuestas positivas de la Diputación o de la Consejería de Cultura o Fundaciones en cuanto a la colaboración. Don Luis Alberto indica que sólo de algunas Fundaciones pero que no se pudo avanzar más.

El Equipo de gobierno muestra su conformidad con la propuesta al no vincularlo con un lugar concreto.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Unanimidad.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, según se establece en la presente acta.

El acuerdo adoptado es la aprobación de la moción tal como ha sido presentada, precisando que la votación busca la instalación del museo sin ubicación concreta.

SIXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego: Que se mantengan las zonas de los contenedores en el cementerio con los trabajadores del Plan de Empleo

Preguntas:





En primer lugar, se pregunta sobre la reapertura de la Oficina Agraria de la Junta. El Sr. Alcalde le indica que no ha habido avance porque según les han informado no hay plantilla suficiente en la Junta. Se está estudiando un acuerdo con Ayuntamientos afrontando estos una serie de gastos pero que no por ello el Ayuntamiento va a dejar de solicitarlo.

En segundo lugar, se pregunta sobre la instalación de la barandilla en la Encomienda. El Sr. Alcalde indica que ya están presupuestadas estas y otras obras que se acometerán pronto contando con el plan provincial de obras de Diputación.

En tercer lugar, se pregunta sobre la nueva ubicación de la parada de autobús en la Calle Llano. Doña Eva explica las conversaciones con el Consorcio de Madrid y la solicitud remitida desde el Ayuntamiento.

En cuarto lugar, se pregunta sobre la instalación de cámaras de seguridad. Don Tomás, Don Francisco y el secretario explican el procedimiento que se ha tramitado.

En quinto lugar, se pregunta sobre la creación de plazas para personas con movilidad reducida. Don Francisco indica que se han pintado en algunos lugares y se continuarán cuando termine la obra de los Planes Provinciales.

El Grupo Municipal Socialista afirma no tener ruegos ni preguntas.

No obstante, Don Luis Alberto indica que es su último pleno porque mañana presentará su renuncia motivada por su trabajo en el Ayuntamiento de Socuellamos y su convicción personal de no compatibilizar ambos puestos. Pide disculpas por si ha herido o maltratado a alguien en su época en el Ayuntamiento y realiza una visión de la evolución del municipio desde lo conoció.

Todos los grupos políticos manifiestan su agradecimiento por su dedicación al municipio deseándole lo mejor en esta nueva etapa que ahora comienza.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, siendo las 22:30 horas del día expresado en la convocatoria, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

